

Prevén menos ingresos para Estados (Reforma 26/10/10)

Prevén menos ingresos para Estados (Reforma 26/10/10) A partir de 2012, la tenencia desaparecerá y podrá ser sustituida por un impuesto local. Foto: Archivo La Ley prevé un descenso de 22.32 por ciento en la recaudación por Tenencia y de 1.76 por ciento en IEPS a gasolinas Dolores Ortega Ciudad de México (26 octubre 2010).- El próximo año, los estados recibirán menos ingresos por Tenencia y por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas, según la Ley de Ingresos de la Federación 2011. La caída real en las recaudaciones de cada gravamen será de 22.32 y 1.76 por ciento, respectivamente, de acuerdo a lo aprobado y publicado por la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados. Según la Ley, por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos se esperan para el próximo año 17 mil 182 millones de pesos, mientras que para el IEPS a las gasolinas prevén 24 mil 529 millones de pesos. Aunque ambos gravámenes son federales, sus recaudaciones son totalmente distribuidas a las entidades federativas, vía participaciones. De acuerdo a los reportes de la Secretaría de Hacienda, de enero a agosto pasado, las entidades federativas recibieron 14 mil 501 millones de pesos por IEPS a las gasolinas, un 21 por ciento más en términos reales que los obtenidos en el mismo periodo del 2009. Por Tenencia, sus ingresos sumaron en los primeros 8 meses del año 16 mil 740 millones de pesos, 10.7 por ciento inferior en términos reales a lo conseguido en el mismo periodo de 2009. Desde 2010, algunas entidades como Querétaro han eliminado el cobro del Impuesto a la Tenencia, y otras, como Coahuila, implementaron desde el año pasado incentivos en este rubro. En junio de este año, el Gobierno federal anunció la eliminación del Impuesto la Tenencia o Uso de Vehículos para el consumidor que compre autos nuevos en 2010 y 2011. A partir de 2012, el impuesto desaparecerá y podrá ser sustituido por uno local si así lo deciden los Estados.